



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

12587 *Aprobación inicial de la modificación de la tasa del servicio de recogida de basuras*

El Pleno del Ayuntamiento de Sa Pobla, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de basura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, el expediente se encuentra a disposición del público en general en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento (sapobla.eadministració.cat), normativa, proyectos en tramitación, actualización de ordenanzas fiscales,

Si pasado dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Sa Pobla a 9 de noviembre de 2017

El Alcalde Presidente
Biel Ferragut Mir

